

## **Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de la Compañía "Servicios Jurídicos Jurisa S .A."**

Guayaquil, 31 de marzo de 2016

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, a *continuación* presento mi opinión referente a los estados financieros y económicos así como el cumplimiento de las obligaciones administrativas de la Compañía "Servicios Jurídicos Jurisa S.A." cortados al 31 de diciembre de 2015.

1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía "Servicios Jurídicos Jurisa S.A." han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

2.- Los controles internos administrativos y financieros fueron adecuados, y los Administradores de la Compañía "Servicios Jurídicos Jurisa S.A." me han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

3.- En mi opinión, la custodia y conservación de bienes de la Compañía "Servicios Jurídicos Jurisa S.A." y los bienes de terceros bajo su responsabilidad son adecuadas.

4.- La documentación contable, sus comprobantes y los libros, la correspondencia, las actas de la Junta General de Accionistas, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

5.- En mi opinión, los estados financieros mencionados, representan razonablemente, la situación financiera de Servicios Jurídicos Jurisa S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Atentamente,**

  
**CPA Agustina Agullar**  
**C. C. No. 0903841617**  
**COMISARIO**